

EL DERECHO AL DESARROLLO

A. Pérez Esquivel

Premio Nobel de la Paz en 1980.

Sociólogo, antropólogo, arquitecto, escultor y pintor.

Profesor de la Cátedra Libre 'Educación para la Paz y los Derechos Humanos' en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Presidente del 'Servicio Paz y Justicia' (SERPAJ) en América Latina.

Memorial Juan XXIII de la Paz en 1976. Premio Ciudadano del Mundo en 1996. Premio Pacem in Terris en 1999.

(THE RIGHT TO DEVELOPMENT)

Resumen

Para algunos, el desarrollo está definido por la posesión y por la producción de beneficios que contribuyan al bienestar general. Para otros, el desarrollo pasa por la simple acumulación de bienes materiales, y no importa cómo están distribuidos los beneficios. En esta visión del desarrollo los pobres están excluidos. Son pobres porque quieren o porque no tienen la capacidad de producir y recibir beneficios.

Con ese criterio, la libertad radica en la capacidad de producir y recibir de cada uno. Los que no aceptan esta dinámica, sean personas o pueblos, son *subdesarrollados*. El solo concepto determina por un lado la pobreza y por otro la riqueza.

Palabras clave: Desarrollo. Subdesarrollo. Derechos humanos. Participación.

Abstract

For some, development is defined by the owning and by the production of benefits which may contribute to general well-being. For others, development is a mere accumulation of assets and the distribution of benefits is of no concern. In this viewpoint of development the poor have no place. They are poor, either because they want to be, or, because they are unable to produce and receive benefits.

According to this criterion, freedom lies in each persons ability to produce and receive. Those who do not accept these dynamics, be they individuals or people, are underdeveloped. In it self, this concept determines, on the one side, poverty, on the other, wealth.

Key words: Development. Underdevelopment. Human rights. Participation.

Para algunos, el desarrollo está definido por la posesión y por la producción de beneficios que contribuyan al bienestar general. Para otros, el desarrollo pasa por la simple acumulación de bienes materiales, y no importa cómo están distribuidos los beneficios. En esta visión del desarrollo los pobres están excluidos. Son pobres porque quieren o porque no tienen la capacidad de producir y recibir beneficios.

Con ese criterio, la libertad radica en la capacidad de producir y recibir de cada uno. Los que no aceptan esta dinámica, sean personas o pueblos, son *subdesarrollados*. El solo concepto determina por un lado la pobreza y por otro la riqueza.

Se categorizan de ese modo distintos niveles de países: desarrollados, subdesarrollados o del Tercer Mundo, o del Cuarto Mundo, como llaman los países más ricos a su propia periferia. La exclusión de los pobres deviene razonamiento de la lógica del sistema capitalista.

Al desarrollo también se lo define como necesidad de producir y vender en el mercado. Depende de la oferta y la demanda. Se percibe en los valores consagrados por la sociedad de consumo. La vida, concebida como acumulación de bienes más inversión, legitima los gastos que permiten mantener o elevar el *status* social y profesional: equipos electrónicos, automóviles de mayor complejidad técnica, lujo. Muchas cosas se ponen de moda: en las calles, en los bares, en los medios de transporte, muchas personas exhiben un *Movicom* que quizás les sirve para comunicarse con su propio consumismo y soledad. Vance Packard en sus libros *Los buscadores de prestigio* y *Las formas ocultas de la propaganda* despliega extensamente este pensamiento.

Nuestras sociedades han *desarrollado* la capacidad de generar necesidades artificiales que posibilitan el consumo. Cuanto más, mejor. Los economistas lo llaman *crear mercados*. La publicidad es el instrumento en el que se invierten millones de dólares con el objetivo de lograr una demanda artificial que satisfaga la lógica del

mercado sin tener en cuenta las necesidades de los pueblos. Podíamos hacer una larga lista de ejemplos: «tome tal gaseosa y sea feliz», «compre tal auto y seducirá a todas las mujeres»... La publicidad crea *utopías de ensoñación colectiva*.

El desarrollo debe ir unido a mejores condiciones y calidad de vida para todos. Los actuales modelos de desarrollo proponen el estilo de vida de los Estados Unidos, Japón o Europa, como formas a imitar. En Argentina, hoy el gobierno nos dice que estamos en el Primer Mundo. Detrás de esta declaración altisonante se perfila un concepto de desarrollo: el modelo a alcanzar es el modelo de la sociedad norteamericana, sin que los costos sociales importen.

La economía de *libre mercado*, los avances científicos y tecnológicos, y la acumulación de conocimiento e información gracias al desarrollo de la informática, marcarán decididamente el futuro de la humanidad en el próximo siglo XXI. Las grandes potencias, es decir, los países *desarrollados* y las empresas transnacionales deciden las políticas de mercado. De este modo, los países más pobres no tienen cabida: sólo entran en el circuito periférico y reciben los excedentes tecnológicos superados. El modelo neoliberal capitalista impone pautas y comportamientos con los que excluye a las dos terceras partes de la población mundial, con graves consecuencias: hambre, miseria y falta de recursos para la salud y la educación.

Pero no sólo afecta a los países más pobres sino también a los mismos países ricos, al marginar a grandes sectores de su población: el llamado Cuarto Mundo. La pobreza y la miseria conviven con la riqueza. Cuarenta y cuatro millones de personas en EEUU viven bajo el nivel de pobreza. Países como Francia y Alemania tienen entre un 10 u 11% de desocupados en relación con su población, mientras España registra la tasa más alta de Europa: un 22 %. Y podríamos continuar con más estadísticas y con más ejemplos.

¿En qué consiste, entonces, el desarrollo?
¿Cuáles son las pautas que los pueblos requieren actualmente para construir un verdadero desarrollo, que dé cuenta de sus necesidades?

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena, Austria, en junio de 1993, la Organización de las Naciones Unidas señaló una serie de conceptos y de valores integrales que dan marco conceptual concreto a una nueva visión de los Derechos Humanos, dentro de las denominadas *tres generaciones de*

derechos humanos, y las interrelaciona profundamente: Derechos de la Persona, Derechos Sociales -salud, educación, trabajo, información, etc.-, Derechos de los Pueblos -derecho al Desarrollo, derecho al Medio ambiente-

Estos derechos se nos revelan como valores y necesidades irrenunciables en una concepción de la democracia pensada como sistema de convivencia. Hablar del desarrollo y de la democracia implica asumir la problemática de los derechos humanos en su integridad, de modo de plantear los desafíos que en nuestras sociedades se le presentan al hacer político, y generar alternativas y nuevas formas de construcción política no violentas. El desarrollo así concebido no se inscribe en una perspectiva meramente económica, sino que atañe también a lo cultural, lo educativo, lo social y lo espiritual. Desde este horizonte podemos generar nuevos espacios sociales, políticos, culturales, económicos, en que las personas y los grupos participen y socialicen sus necesidades y problemas de modo solidario. Frente a un individualismo que cierra las puertas y no quiere ver la realidad ajena, la solidaridad se proyecta como una fuente fraterna que nos permite compartir el pan y la libertad.

En América Latina existen numerosas experiencias que han logrado avanzar en la construcción de espacios solidarios desde las bases populares, en las Comunidades eclesiales de base, los sindicatos, las organizaciones campesinas e indígenas, los movimientos de mujeres y jóvenes. Estas valiosas experiencias micro, que han ido desarrollando relaciones no piramidales sino horizontales en relación con el poder, deben proyectarse a la construcción de espacios políticos macro, como respuesta a las necesidades de los pueblos.

Toda sociedad crea, para su correcto funcionamiento, normas y leyes. Éstas deben basarse en iguales derechos, participación y protagonismo para todos, que contemplen la satisfacción de las necesidades básicas, tales como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la producción, la capacitación y el esparcimiento.

Esto, que a primera vista parece muy simple, tropieza con grandes dificultades: el autoritarismo, los grandes intereses económicos, la falta de solidaridad. Desde la No violencia nos encontramos con un desafío: lograr la socialización de las necesidades de las personas y los pueblos de modo de construir nuevos espacios de convivencia humana. En educación, por señalar tan sólo un ejemplo, la UNESCO lanzó recientemente su campaña *Educación para todos*.

Nosotros podemos plantearnos desarrollar una cultura de la Paz y el Desarrollo, y generar agentes multiplicadores en la educación formal y no formal, con el objetivo de superar la discriminación y la marginalidad a que se ven sometidos vastos sectores sociales.

Durante la visita de M. Gorbachov a la Argentina, en 1992, mantuvimos junto con diversos políticos e intelectuales entre los que se encontraba Ernesto Sábat, una conversación en la que le pedimos su opinión sobre las consecuencias que para la ex-Unión Soviética tuvieron las reformas impulsadas por la Perestroika, y sobre las decisiones que Rusia y los países del Este deberían adoptar al ingresar al mercado capitalista y enfrentarse con las políticas neoliberales.

Nosotros le transmitimos nuestra inquietud por los resultados más visibles de la imposición de las actuales políticas económicas y sociales en el continente latinoamericano: una mayor transferencia de recursos a los centros del poder internacional y el empobrecimiento sistemático de nuestros pueblos. Somos países ricos en recursos -decíamos- y, sin embargo, estamos empobrecidos y lo único que podemos desarrollar es el subdesarrollo.

Gorbachov, por el contrario, sostenía la esperanza de que la transformación social y política encarada permitiera la integración de Rusia al mercado y favoreciera el desarrollo democrático de su país. Tomaba como modelo a países como Suecia y Noruega.

Si bien la ex-Unión Soviética encadenó al socialismo y lo sometió a los intereses del estado, excluyendo al pueblo de toda participación real con el consiguiente fracaso del socialismo autoritario soviético, tampoco el *libre mercado* es tan libre como lo enuncia cuando encadena a los pueblos a la miseria. No se ha puesto aún en marcha y en práctica un socialismo democrático nacido de las bases y de la participación en libertad de los pueblos.

Alcanzar un Desarrollo sostenible, que parta de las necesidades básicas de todos los hombres y mujeres y comprometa su participación en la toma de decisiones es una tarea central para la Democracia.

Construir espacios en corresponsabilidad, economías solidarias con distribución de bienes y productos de acuerdo con las necesidades de todos, con empresarios y trabajadores que actúen

con fundamentos éticos, es el desafío de nuestra época.

Desde la perspectiva de la No violencia implica establecer relaciones fraternas entre trabajadores y empresarios, en los sistemas de producción, de distribución y de salarios con el objetivo de lograr un funcionamiento correcto y dinámico.

En el Perú, la reforma agraria implementada por Velazco Alvarado entregó la tierra a los campesinos e indígenas e instaló sistemas de producción mixtos: unos cooperativos, en tierras comunales, y otros con producción individual, en tierras individuales, que dieron lugar a los actuales minifundios. Pero el acopio de mercadería por los intermediarios provocó una caída de los precios que empobreció y sometió nuevamente a los productores.

Hoy esta situación se multiplica en todo el continente. La especulación financiera regula los precios del mercado. Los capitalistas y los intermediarios se llevan la mayor parte de las ganancias. Los pequeños y medianos productores rurales e industriales no pueden colocar sus productos a precios justos. Un viejo antagonismo enfrenta a los empresarios y al trabajador en relación de dependencia, cuyo salario no le permite sostener a su familia ni dar cuenta de sus necesidades básicas.

Es necesario llegar a nuevas formas sociales de cooperación laboral trabajador-empresario. Muchas veces la ganancia no pasa por la suma y resta de los recursos sino por una distribución que beneficie a todos. Se trata de caminos a explorar, de un desafío que las sociedades deben asumir ante el deterioro del capitalismo y la falta de alternativas. Las grandes masas de desocupados tanto en los países centrales como en los periféricos alcanza niveles preocupantes: los jóvenes no tienen cabida en el modelo. Debemos asumir el desafío de generar una nueva visión del desarrollo y de las relaciones sociales, No hay recetas sino tan solo pistas para indagar.

Las múltiples y valiosas experiencias de los pueblos nos proporcionan algunas pautas que podemos profundizar y aprovechar a fin de desarrollar nuevas formas de hacer política, y crear nuevas alternativas de desarrollo y de liberación. Pensemos en las posibilidades de cooperación tecnológica y científica, de utilización de recursos renovables y no renovables, de políticas para la recuperación del medio ambiente. Pensemos en los beneficios de

una Educación para todos, que cree conciencia crítica y una cultura de Paz y No violencia.

Pensemos en encontrar juntos alternativas viables para los pueblos.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Esta revista publica trabajos originales, artículos de opinión, artículos de revisión, documentos, informes, cartas y otros artículos especiales referentes a la Salud Pública y la Educación para la Salud.

Las normas de publicación deben seguir las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, o normas de Vancouver, y también las de los distintos Comités Internacionales de Psicología, Pedagogía, etc.

Estas normas, así como la ficha de suscripción, y otras informaciones, se encuentran en: <<http://www.uvigo.es/webs/mpsp/rev-eps.htm>>.

Los autores enviarán los manuscritos a: Revista *Salud Pública y Educación para la Salud*. Apartado de Correos 543. 15780 Santiago de Compostela (A Coruña). O bien a la dirección de correo electrónico: <oepe@mun-do-r.com>. Éstos serán sometidos a revisión por expertos (*peer-review*) una vez recibidos.

Una especificación sobre las referencias bibliográficas

Podemos encontrar dos estilos:

1. Estilo de orden de mención en el texto o numérico:

En el texto se indica la cita en número volado (arriba o superíndice, y en pequeño) o en número entre paréntesis (en el texto y en el mismo tamaño que la letra):

- Domínguez Carmona hace un análisis de ello en la obra *Medicina Preventiva y Salud Pública*¹...
- Domínguez Carmona hace un análisis de ello en la obra *Medicina Preventiva y Salud Pública* (1)...

Las referencias bibliográficas se escriben:

- Maceiras L. Educación para la Salud. *Apunt Salud Publica* 1995; 1(5): 23-5.
- Organización Mundial de la Salud. *Las infecciones respiratorias en el niño*. Ginebra: OMS; 1988.

Este modelo sigue las Normas de Vancouver y se utiliza en Ciencias de la Salud y en ciencias en general; también es de mayor uso en revistas.

2. Estilo de autor-año:

En el texto va el año entre paréntesis, o el autor y el año, según el contexto:

- Rodríguez (1989) comprobó este mismo fenómeno cuando...; un estudio posterior (Mann, 1982) reveló que...

Las referencias bibliográficas se escriben:

- Donabedian A. 1981. Criteria, norms and standars of quality: what do they mean? *Am J Public Health*; 71: 409-12.
- Briones G. 1982. *Métodos y técnicas de investigación para ciencias sociales*. México: Trillas.

Este modelo sigue el Estilo de Harvard, y se utiliza en Historia, Filosofía...; también en libros (en Ciencias de la Salud mucho menos que en otros campos).